

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 doce horas del día 17 diecisiete de diciembre del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 18 dieciocho de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 11 integrantes de este Ayuntamiento, ausentándose las inasistencias de los Regidores Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, por lo cual certifico la existencia de quórum legal.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007



Sotero Amador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Odilia Toscano Novoa

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado****Vicente Pinto Ramírez:** Bien, doy lectura al orden del día. --

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Solicitud de Préstamo a SAPASZA. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

CUARTO: Presentación de las Constructoras en realización del proyecto Academia de Policía. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.-Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Antes de someter a aprobación del orden del día, me envió el Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez, un escrito donde solicita se justifique su asistencia a esta Sesión ya que se encuentra delicado de salud, quienes estén de acuerdo es justificar su falta por favor levanten la mano, **11 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** Con la inasistencia del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta y la Sra. Ana Guadalupe Mendez Velazco. Ahora voy a pedirles a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el orden del día, por favor levanten la mano... **11 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** Vamos a pasar al punto No. 3 toda vez que el 1 y el 2 ya fueron desahogados. - - - - -

TERCER PUNTO: Solicitud de préstamo a SAPASZA. Motiva C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. C.**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Este punto tiene relación con uno que hace diez días habíamos tocado en una de las Sesiones de Ayuntamiento, en el cual se autorizó el préstamo de \$1'000,000.00 un millón de pesos a SAPASZA y que la siguiente semana lo iban a reintegrar una vez que Banorte le entregara el dinero puente que le habían autorizado porque en enero es cuando tiene un ingreso importante SAPASZA, sin embargo parece que hubo

*Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.**Página 2 de 13... Secretaria General.**Ayuntamiento 2007-2009*

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



problemas de gestión del banco con la gente de aquí, el Tesorero habló muy molesto con la gente de Banorte de Guadalajara y estuvieran aquí el jueves, estuvo el Director de Occidente de Banorte, y se le hizo saber que no contamos con el apoyo financiero que nosotros esperábamos del banco, e inclusive cuando se solicitó la reestructura del crédito para el banco el Bajío lo hicimos con Banorte y le mandamos toda la documentación para que ellos presentaron una propuesta o alternativa más ventajosa para el municipio y no lo hicieron, y ahora que les dijimos que SAPASZA ocupaba ese apoyo temporal. Aún así con el aval del municipio no fue posible y el Tesorero tomó otro tipo de medidas e inclusive estamos viendo la necesidad de cambiarnos a otro banco a partir de otro del próximo año en virtud de que no hemos recibido el apoyo que en su momento había manifestado Banorte que teníamos, porque a pesar de que tenemos dinero invertido, tenemos 14 millones de dinero que nosotros autorizamos de crédito ahí están y cómo que es una incongruencia que teniendo el dinero ahí el banco no puedan hacernos un crédito puente de \$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos) que se le pidieron para que cubra el gasto de energía eléctrica de este mes de diciembre SAPASZA y eso lo reincorpora en enero, y Banorte lo sabe perfectamente porque es cuando tiene más ingresos, en virtud de que SAPASZA ustedes se dieron cuenta en el informe que cubrió mas de 5\$'100,000.00 (cinco millones cien mil pesos) que ahora están afectando un poco, con la deuda que tenía inicialmente en el año. La propuesta es si autorizamos que se le preste \$1'200.000.00 (un millón doscientos mil pesos) que es el costo de energía eléctrica, y que lo tienen que pagar mañana, en virtud de que Banorte no cumplió con la promesa que había hecho de dar el crédito puente a SAPASZA.

C. Regidor Licenciado Roberto

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 3 de 13... Secretaria General.
Ayuntamiento 2007-2009

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Oscar Margarita Torres
 María Odilia Toscano Novoa
 #17



[Large handwritten signature on the left margin]
 Saturno Cuatrecasas

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Mendoza Cárdenas: Pedirles a los compañeros del pleno si nos permiten un receso para los compañeros de representación proporcional, analizar el punto con detenimiento, porque habíamos pensado que esta reunión era nada más para ver lo de las constructoras y ya trae este otro punto que no habíamos previsto, de tal manera que le solicitamos cinco minutos de receso para poder intercambiar puntos de vista. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Tiene razón el compañero Regidor, en virtud de que eso apenas lo solicitaron el viernes, después de que salimos de la sesión me lo solicitó el SAPASZA por la situación que en hubo en el banco y que no hubo respuesta, a pesar de que se les manifestó el interés de cambiarnos de banco, en virtud de que no hubo el apoyo cuando se ocupaba cuando realmente lo necesita el SAPASZA esa fue la urgencia, y como se tiene que pagar mañana, por eso es que se incorporó el punto. Así que vamos a dar el receso si no hay inconveniente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Le pido al pleno si están de acuerdo en autorizar cinco minutos de receso, por favor levanten la mano... **11 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores les pido tomen su lugar de nuevo para reiniciar. ¿Alguien más quiere comentar algo?... Para antes nada más informo al pleno que ya se encuentran presentes los Regidores Sra. Ana Guadalupe Mendez Velazco y Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más a hacer un referente histórico sabemos que el problema es difícil y es apremiante, estamos al cuarto para las 12 y nada más decirles que en la otra administración siempre las comparaciones son malas pero lo hago nada más como

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 4 de 13... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



referencia histórico, se criticaba que el organismo de agua potable era la caja chica de la presidencia municipal, era una crítica que inclusive los medios de difusión la señalaban con mucha precisión, y hoy parece en esta administración es al revés, hoy el Ayuntamiento es la caja chica del SAPASZA, quiere decir que algo anda mal en el organismo de agua potable a lo mejor en el aspecto administrativo, o no reunieron la información adecuada, las cosas se hacen a la carrera, o no se, pero conviene que hagamos la reflexión para que el ciudadano Presidente Municipal pudiera hacer la exhortación al interior del organismo de SAPASZA para que se mejore la cuestión administrativa, porque son problemas de ese aspecto, para que no se nos vaya a tachar de que estamos autorizando préstamos a vapor y sobre todo poniendo en perjuicio el patrimonio del municipio. Esa sería mi observación en cuanto a este momento.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Me gustaría en atención a la petición que hace el Licenciado Roberto Mendoza, se diera el uso de la voz al Tesorero si lo consideran conveniente, para que nos explique de viva voz, el por qué de ese déficit de SAPASZA y él porque de lo apremiante de este segundo préstamo, si ustedes están de acuerdo.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Se pone se pone a su consideración si le quieren dar el uso de la voz al señor Contador Público Ramón González Tapia por favor levanten la mano... **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.**

C. Tesorero Municipal C.P. Ramón González Tapia: Con el permiso de ustedes voy a darles una explicación respecto a esta situación. Ustedes saben que históricamente al inicio de la administración SAPASZA entró con un déficit de 6 millones de pesos que le dejó la otra administración, deuda a corto plazo, de lo que se llama adefas, de sus ingresos que

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 5 de 13... Secretaría General.

Ayuntamiento 2007-2009

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Oscar Marguía Torres

Maria Odilia Toscano Novoa

[Signature]



[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Saturno Camacho

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



generan en los primeros meses que son la base más fuerte de recaudación es enero febrero y marzo, cuando la mayoría de los ciudadanos acuden a pagar porque les hacen un descuento de ahí SAPASZA dispuso de esos 6 millones y los pagó, porque no le quedaba otra alternativa, posteriormente con ese déficit y con ese dinero que debió haber guardado para el final del ejercicio que es cuando todas las instituciones gubernamentales lo recienten, incluyéndonos a nosotros como municipio, debió tener ese dinero guardado y no lo tuvo, los pagó y fuimos gestionando durante todo el año previendo estos tiempos un crédito con Banorte, un crédito puente a corto plazo para solventar esta situación, ya que ellos obtienen recursos en los primeros tres meses del año de ahí subsanan todas las necesidades que tienen, el jueves de la semana pasada estuvo el directivo de Banorte de Colima y de Guadalajara y comentamos esto, desgraciadamente este crédito que ya se había dicho que si, no lo autorizaron, argumentan que porque se echaron el tiempo encima que porque ellos no pueden hacer un crédito a un O.P.D. porque no tiene el respaldo legal, nosotros le ofrecimos el respaldo del municipio e incluso ustedes ya lo habían comentado en una ocasión, así como se lo dimos para Banobras era factible que se lo dieran para Banorte, nosotros lo manejamos como a corto plazo era un crédito puente porque realmente no ocupaban más de \$3 millones de pesos en suma, que era para pagar prácticamente lo del alumbrado público esa fue la razón, nos fue llevando los tiempos y el jueves que vienen nos dicen que no se puede, y que no hay porque el tiempo se les echó encima, molesto en lo personal, le dije a los directivos, "les hemos manejados nuestros ingresos ahí tanto SAPASZA como el municipio alrededor de 30 millones en el año del cual ustedes se sirvieron y no nos apoyaron en nada y no se vale, incluso en ni los intereses que debieron

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 6 de 13... Secretaría General.

Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



habernos pagado un poco más por algunos dineros que estaban ahí en espera, no lo hicieron, y les dije que les iba a retirar las cuentas a partir de enero, primero la de SAPASZA y segundo del Municipio porque no nos han dado nada, es más nos han quitado porque en otros bancos no se hubiesen pagado un punto dos de inversiones, pero por confiar en ustedes y porque nos habían prometido este crédito seguimos con ustedes, pero en esas condiciones no me interesa trabajar con ustedes el próximo año, y así quedamos y se vinieron con nosotros e incluso todavía queriendo juntar documentación para ver si nos podían ayudar como municipio, ya ustedes se quedaron en el camino, un banco nos ayudó a reestructurar y otro banco lo mismo por lo tanto no podemos seguir con ustedes, por esa razón se han pedido este tipo de préstamos a corto plazo, de SAPASZA a nosotros, porque contabamos con 3 millones que nos iba a prestar el banco y el final no nos lo dio, pero entrando el año en la primera quincena de enero ellos se serían suficientes para que nos pagaran, yo no le veo mayor problema, porque afortunadamente tenemos un saldo del municipio de lo que pudimos administrar bien por decirlo así, eso es en cuanto a nosotros ahora en cuanto al argumento del Licenciado de la administración de SAPASZA sería cuestión de verlo con calma, yo no le veo ningún problema, simplemente esos 6 millones no los hubieran desembolsado no habría problema, porque los números son fríos. Si con eso queda aclarado el punto o si desean saber algo más, estoy a sus órdenes. Muchas gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que si es importante revisar la administración del Organismo Público Descentralizado, puesto que prácticamente es muy delicado que no se tengan esos recursos para pagar algo tan delicado como es la energía eléctrica, pidieron un préstamo de un millón de pesos

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 7 de 13... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Oscar Murguía Torres.
 María Odilia Toscana Novoa.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Silvano Hernández López

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



para el mismo concepto hoy se repite la historia para ese mismo concepto, por las razones que ustedes quieran eso deja ver que tenemos que analizar que está pasando en la administración de ese organismo. Considero muy delicado que no se prevean los pagos de esos servicios básicos y que se hayan hecho otros pagos que pueden ser liquidaciones a personal y que no se considere lo que se va a ejercer por este concepto que es tan importante, estoy preocupado por esta situación porque ya no es la primera vez, es la segunda vez. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a esto consideramos que prácticamente la responsabilidad de todos y yo creo que para tranquilidad de todos valdría la pena que esas sugerencias que hace el Licenciado Roberto y el Licenciado Silvano, sean tomadas en cuenta, sobre todo para que más que la percepción de privilegiar gastos que a primera instancia pudieran considerarse superfluos o banales nos demos cuenta que la inversión que se ha hecho en SAPASZA por lo menos los que hemos estado cerca, veamos que son obras de infraestructura que no son a priori, si no que son obras de infraestructura a mediano y a largo plazo, que efectivamente pueden ser gastos que no están contemplados pero habría la oportunidad que en su momento ésta infraestructura se diera en ese momento por las condiciones económicas y de privilegios que se pudiera acosar en ese momento, pero creo que valdría la pena de lo que mencionan ustedes se lleve acabo, pero sobre todo para disipar esas inquietudes que pudiera haber por ahí, que si efectivamente el gasto que se hecho ha válido la pena que quienes hemos estado de cerca viendo lo que se ha hecho con el canal Hidrológico, con la obra de infraestructura, lo que se ha hecho con el ventilador, son gastos que evidentemente no estaban presupuestados, pero que implican un beneficio a mediano y largo plazo, y

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 8 de 13, Secretaría General.

Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



valdría la pena que las inquietudes de las compañeros Regidores se disiparan a través de una revisión de las obras que se han hecho, y realmente si esas obras son de relevancia para municipio creo que son gastos justificados y más que falta de administración son obras de infraestructura que ahí están, yo estimo que si es un préstamo, finalmente se va a reintegrar al Ayuntamiento y no le veo una situación de mala administración si no de una necesidad que tienen, que se ve resuelta con los propios ingresos y que como valor agregado tenemos infraestructura que no es de un día o dos si no que es a mediano largo plazo.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Un comentario que viene a colación es darles a conocer que hace diez días, se inauguró un soplador, es un motor que se acaba de comprar por el SAPASZA que originalmente el FIDE iba a financiar esa inversión y que a última hora no tuvo recursos y SAPASZA tuvo que destinar casi un millón de pesos por ese equipo, que afortunadamente está favoreciendo de una manera muy notable el tratamiento de las aguas residuales y es otro gasto que no estaba previsto, pero sin embargo es importante que conozcamos cuáles son las finanzas del organismo para que tengamos más información al respecto.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún otro comentario señores Regidores?... Se cierra el punto para discusión y voy a someterlo a ustedes si están por la afirmativa de autorizar un préstamo a SAPASZA por \$1'200,0000.00 (un millón doscientos mil pesos), mismos que se tomarían de la cuenta corriente, por favor levanten la mano... **9 votos a favor.** Quien esté en contra... **0 abstenciones.** Quien esté en contra... **4 abstenciones** de los Regidores: Maestra Gema Lares Vargas, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y



Fabriceo Camacho S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Meguía Torres

Maria Odilia Toscana Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Lic. Silvano Hernández López. Por lo que **se aprueba por mayoría absoluta** el préstamo. -----

CUARTO PUNTO: Presentación de las constructoras para la realización del proyecto "Academia de Policía. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, como lo acordamos en una sesión anterior hoy decidimos que se presentarán las siete constructoras que a juicio de obras públicas se considera que tiene la infraestructura suficiente para poder construir dicha obra, por lo cuál les daremos un espacio de 10 minutos a cada uno de ellas para que nos hagan una presentación y nosotros tengamos oportunidad de hacer las preguntas que consideremos pertinentes para que tengamos la mayor cantidad de información para en ese momento tomar la decisión que consideremos más conveniente para asignar la obra a la constructora y así lo decidamos. Si les parece bien esta mecánica de asignar los 10 minutos a cada empresa y les preguntamos a ustedes si quieren, lo ponemos a su consideración y si es así pues iniciaríamos con un orden que ya está registrado de acuerdo a cómo fueron llegando físicamente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ciudadanos Regidores pedimos entonces la autorización del pleno para efectos de darles el uso de la voz a los representantes de dichas constructoras en el orden en que se fueron presentando, por favor levante su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** Vamos a hacer un corte para que ellos hagan su presentación y después continuamos con la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, pues reiniciamos con la sesión. Señores Regidores una vez escuchadas las siete propuestas de las constructoras ya mencionadas aquí que son como primer número: NUMEN

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 10 de 13... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Vicente Pinto Ramírez".



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



S.A. de C.V., DOS: Carlos Castillo del Toro como personas físicas Jorge Castillo del Toro. Tres: Construcciones Guerra S.A. de C.V. Cuatro: Constructora ROASA S.A. de C.V. Cinco: Constructora PROTACZA. Seis: Logos Constructora y Siete: URBESUR. Una vez que ya los escucharon les pediría a ustedes hacer las propuestas para efectos de someter a aprobación del pleno para darle la autorización a la constructora. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que con anticipación lo hemos estado comentando y les pongo a su consideración que hagamos una terna de las tres constructoras que consideremos que pueden cubrir la expectativa del requerimiento que tenemos de la academia que particularmente son dos locales que es URBESUR, Construcciones Guerra S.A. de C.V., y una de Guadalajara que sería PROTACZA, de esas tres creo que cada uno de nosotros podemos elegir en el orden de preferencia el uno, el 2 o el tres. Y al número uno darle tres puntos, al número dos darle dos puntos y al número tres darle un punto y sumamos y el que saque más puntuación es el que se puede designar si les parece y así quedaría más transparente y más a conciencia de cada uno de nosotros elegir de esos tres en que orden de preferencia sería nuestro voto. Si les parece así, o si hubiera alguna otra propuesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, de esta propuesta ¿Quieren que sea voto por cédula o por voto?... Bien, entonces vamos a hacer la votación por cédula para lo cuál les voy a pedir que emitan su voto... **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En el entendido que a quien le des más puntos es el de mayor preferencia. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Claro, el que tenga más puntos es el que va a tener más preferencia. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, iniciamos el conteo de los

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 11 de 13... Secretaría General.

Ayuntamiento 2007-2009



Fabrice Cuamatzin

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9 de diciembre de 2007

Mario Odilio Torcano Novoa

Oscar Margarita Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



votos por cédula. Procedemos, la primera votación. PROTACZA: 3 puntos. URBESUR: 2 puntos y Guerra: 1 punto. Segunda: Guerra: 3 puntos. URBESUR: 2 puntos y PROTACZA: 1 punto. Tercero: Guerra: 3 puntos. PROTACZA: 2 Puntos y URBESUR: 1 Punto. Cuarto: URBESUR 3 puntos. PROTACZA: 2 Puntos y Guerra: 1 punto. Quinto: PROTACZA 3 Puntos, URBESUR 2 Puntos y Guerra: 1 punto. Sexto: PROTACZA: 3 puntos, URBESUR 2 puntos y Guerra 1 punto. Séptimo: PROTACZA 3 Puntos, URBESUR 2 puntos y Guerra 1 punto. Octava: Guerra 3 puntos. PROTACZA: 1 Punto y URBESUR 2 Puntos. Noveno: Guerra: 3 Puntos, URBESUR 2 puntos y PROTACZA 1 punto. Décimo: Guerra 3 puntos, URBESUR 2 puntos y PROTACZA 1 punto. Undécimo: PROTACZA 3 puntos, URBESUR 2 puntos y Guerra 1 punto. Décimo Segundo: URBESUR 3 Puntos, Guerra 2 puntos y PROTACZA 1 punto. Décimo tercero: Guerra 3 puntos, URBESUR 2 puntos y PROTACZA 1 Punto. Bien, por lo que la empresa PROTACZA tuvo un total de 25 puntos. Guerra: 26 puntos. Y URBESUR: 27 puntos. Por lo que conforme al resultado del procedimiento de selección que por unanimidad de los Regidores se implementó, se aprueba en forma unánime concesionar la construcción de la primera etapa de la obra "Academia de Policía" a la constructora URBESUR.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Nada más reconocer al Presidente que con este acto demuestra que está interesado en la transparencia y legalidad y lo felicito Presidente.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Felicitar al Presidente porque en este caso tuvo esa amplitud y el escuchar la opinión de los demás y ojalá así sigamos caminando en donde respetemos la tolerancia y la diversidad de opiniones.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Creo que esta última

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 17 de Diciembre de 2007.

Página 12 de 13... Secretaria General.

Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Fabian Casullá

empresa nos hizo saber que tenía el potencial financiero para iniciar las obras, vale la pena que le tomamos la palabra. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que este tipo de acciones nos fortalece como ayuntamiento y además que damos una muestra muy clara de transparencia ante la ciudadanía y que el verdadero propósito de nuestro trabajo es el servir siempre observando qué es lo que más le conviene a la comunidad. Un agradecimiento a todos los Regidores por su participación y sus comentarios muy objetivos que nos ayudaron a llegar a esta conclusión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, pasamos el siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señor Presidente le informo que ya han sido agotados los puntos de la presente Sesión por lo que le solicito haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:00 catorce horas de este lunes 17 de diciembre del año 2007 declaro formalmente clausurará esta Décima Octava sesión extraordinaria de Ayuntamiento y felicitarles a todos por su participación y que tengan una buena tarde, gracias. -----

[Signature]

María Odilia Toscano Novoa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Oscar Murguía Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fabian Casullá

María Odilia Toscano Novoa

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 21 Veintiuno de febrero del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 05 cinco de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Alan Israel Pinto Fajardo, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Continuando con el orden del día, doy lectura.-----



Handwritten signature

María Odilia Toscano Novoa.

Handwritten signature

Handwritten signatures and notes on the right margin

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



- PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----
- SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----
- TERCERO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -----
- CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, que aprueba incremento de las cuotas del Parque Ecológico "Las Peñas". Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----
- QUINTO: Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que aprueba el Reglamento para promover la participación Ciudadana en el Municipio. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Mendez Velasco. -----
- SEXTO: Entrega del "Bastón de mando del Ayuntamiento" por el Sr. Juan S. Vizcaíno. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----
- SÉPTIMO: Solicitud de la Jefatura de Patrimonio para dar de baja diversos equipos listados en el anexo. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----
- OCTAVO: Solicitud para modificar el nombre de la Dirección de Obras Públicas. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----
- NOVENO: Solicitud de aprobación del Reglamento Interior del Parque Industrial "Zapotlán 2020". Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. -----
- DÉCIMO: Aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -
- DÉCIMO PRIMERO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Justicia que aprueba las elecciones de la Delegación de "El Fresnito", asimismo como la integración y designación del



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Este es el orden del día que se somete a su consideración, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** Bien, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente punto. -----

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Quiero solicitarles al pleno, en atención a personas que nos visitan y que tienen que ver con algunos puntos del orden del día, quisiera pedir si están de acuerdo, que se trasladen los puntos de Ayuntamiento. El punto 6, que se adelante al 4, asimismo el 11 y el 14, pedirles de favor que se trasladen para desahogarse primero. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, señores Regidores si están ustedes de acuerdo en hacer esos cambios, por favor levanten su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: Bien señores Regidores someto a su consideración este punto si tienen alguna consideración... Bien, no habiendo comentarios, señores Regidores levanten su mano si están de acuerdo en aprobar la acta de la sesión anterior... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Entrega del Bastón de Mando del

"Ayuntamiento" por el Sr. Juan S. Vizcaíno. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Quiero hacerles una breve reseña sobre la importancia que tiene este hecho, don Juan S. Vizcaíno tiene el interés de participar con voz al Ayuntamiento, la entrega de este Bastón de Mando para que todos tengamos conocimiento de la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



capulines, etc, fruta que encontraron en nuestro valle los sedimentarios Zapotecas y las comieron, y que aún las hay en arroyos y barranquillas. El segundo está relacionado con el Gereoglífico Mendocino, en que se ve una especie de árbol con tres cogollos que tiene en la punta algo redondo semejando a la fruta y en el tronco dos dientes dentro de una fracción de encía color rojo. En nuestro caso dice Dn. José María Arreola. "Tzapotl" es radical de "Tzapotlan" que se refiere a la Diosa "Tzaputlatena", y "Tlan" es síncopa de "Tlanti" o de diente, que en la escritura Gereoglífica se indica por medio de dos dientes con una envía. El significado ideológico es: Que así como los dientes están radicados en las encías del mismo modo está radicado el lugar, lo que el nombre significa según su raíz principal... Quiere decir agrega areeola, que en este lugar o sea en Zapotlán, había establecido un templo en honor a la diosa "Zaputlatenenzin" o "Zaputlatena" que era abuela o protectora de los curanderos, pues a ella se le atribuía el haber descubierto el arte de curar con emplastos de resinas". Esta definición fue aceptada en un Congreso de Historia, lo que quiere decir que debemos aceptar lo dicho y escrito por el Pbro. Arreola. Luego en el folleto del mismo Sr. Pbro. Arreola "Nombres Indígenas de lugares del Estado de Jalisco". Estudio etimológico Instituto Jalisciense de la antropología e Historia" Página 33 nos dice: Zapotlán-Tzapotlan "Tlan" terminación de lugar posesiva; "Tzapotl" es nombre genérico de varias frutas redondas; pero en este caso la radical se refiere a la Diosa Tzaputlatena, patrona de los medicamentos, y significa "Lugar dedicado a la diosa Tzaputlatena". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero agradecer a don Juan, primeramente la entrega simbólica de este bastón que es muy significativo para nuestro Municipio, en una plática que



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

tuve con él me dijo el origen y el significado y la descripción que tiene cada uno de los símbolos, los voy a tomar en cuenta, Y quiero pedirle al Lic. Vicente Pinto para que puntualice el antecedente de esta cuestión y don Juan, muchas gracias, felicidades por su labor que dejó a Zapotlán y ahora recibo el bastón de mando que para mí es muy simbólico y creo que también para mis compañeros Regidores. Gracias y Felicidades. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasaremos al siguiente punto debido que ya fue desahogado. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Justicia que aprueba las elecciones de la Delegación de "El fresnito", asimismo como la integración y designación del Delegado. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. El dictamen a la letra dice lo siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA, OSCAR MURGUIA TORRES Y MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Justicia, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA, RELACIONADO A LA INTEGRACION Y DESIGNACION DEL DELEGADO MUNICIPAL EN EL POBLADO DE EL FRESNITO, que se fundamenta en la siguiente:



Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Vertical handwritten text on the left margin: "Carpal... María Odilia Toscano Novoa"

Large handwritten signature on the bottom left margin.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1.- Que en los términos del artículo 7 de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, se debe integrar al personal que fungirá como Delegado Municipal en la población del Fresnito, que es necesario renovarlos al término de su periodo el cuál ya concluyó, que en los términos del artículo 8 de la referida ley, los Delegados Municipales deben ser designados por el Ayuntamiento y removidos por este mismo. 2.- En Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el Primero de enero del 2007, en el punto número 7 se instruyó a la Comisión de Justicia para que emitiera las convocatorias correspondientes, las cuáles fueron aprobadas por esta H. Soberanía y se ordenó la publicación respectiva por la Secretaria General del Ayuntamiento, publicándose las correspondientes a las Delegaciones. 3.- Queda constancia en acta de sesión de ayuntamiento, que en la primera convocatoria no se registraron interesado alguno, por lo cuál se instruyo al Secretario General una segunda publicación con fecha 26 de enero del 2007. 4.- Se registraron en tiempo y forma dos fórmulas integradas por MIGUEL ANGEL FIGUEROA RODRÍGUEZ Y DALILA CHÁVEZ NUÑEZ como propietario y suplente respectivamente. Así como IGNACIO CABRERA VALENCIA Y BLANCA SUSANA GONZÁLEZ MONTES como propietario y suplente respectivamente, entregando la documentación requerida por la propia convocatoria. 5.- Que con fecha 11 de Febrero del mes y año comprendiendo el horario de 10:00 a.m. hasta las 14:00 hrs. en la Plazoleta de esa Delegación, se realizó la Jornada Electoral, en donde participaron 193 electores fedatados por los regidores LIC. OSCAR MURGUIA TORRES Y DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, obteniéndose los siguientes resultados: PRIMERA FÓRMULA: MIGUEL



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ANGEL FIGUEROA RODRÍGUEZ.
 DALILA CHÁVEZ NUÑÉZ. 42 votos a su favor. SEGUNDA
 FÓRMULA: IGNACIO CABRERA VALENCIA. BLANCA
 SUSANA GÓNZALEZ MONTES. 149 votos a su favor. Así
 como 2 votos que fueron declarados nulos, por no manifestar
 claramente la intención del voto a favor de fórmula alguna. 5.-
 Que en virtud de lo anterior dado que el Servicio Público debe
 de otorgarse en los términos de la legislación ya invocada,
 debe nombrarse y designarse a las personas que deben
 formar parte de esta Administración municipal como delegado
 municipal en la población referida en los términos citados,
 motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso
 aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE
 JUSTICIA. PRIMERO.-** Se designe como Delegado
 Propietario al Sr. **IGNACIO CABRERA VALENCIA** y como
 suplente a **BLANCA SUSANA GÓNZALEZ MONTES**, de la
 Delegación Municipal de El Fresnito en este Municipio, con
 todas las facultades legales correspondientes y con las
 percepciones presupuestadas. **SEGUNDO.-** Se tome la
 protesta de ley correspondiente al Delegado designado como
 propietario **IGNACIO CABRERA VALENCIA.**
ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO
 REELECCION". "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO
 HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad
 Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco. A 21 de
 Febrero del 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS.
 PRESIDENTE COMISION JUSTICIA. VOCALES: LIC.
 OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. MARIA ODILIA
 TOSCANO NOVOA, DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR
 PERALTA. FIRMAS." A su consideración. **C. Secretario
 General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores
 Regidores, tomando en cuenta que se encuentra presente el

Maria Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Delegado electo, le pido que pase a este presidium para que se le tome la protesta por el Presidente Municipal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para antes, primero sería aprobar el dictamen y luego la protesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, quien esté por la afirmativa por favor emita su voto levantando su mano... **14 votos, por unanimidad.** Para lo cual le pido al Sr. Ignacio Cabrera Valencia pase al frente para que le tomen la protesta de Ley. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "¿Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la constitución general de los estados unidos mexicanos la particular del Estado de Jalisco, las leyes reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Delegado que el pueblo le ha conferido mirando siempre por el bien y prosperidad de nuestro municipio? **C. Señor Ignacio Cabrera Valencia:** "Sí protesto **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "Si así no lo hicieren que nuestro municipio Los lo demanden". Felicidades. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, señores se solicita un receso de 5 minutos para la instalación del equipo que utilizará el Sistema DIF en su exposición. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** Se declara un receso de 5 minutos. -----

SEXO PUNTO: Presentación de Finanzas del Sistema DIF Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En virtud de que el Sistema DIF del Municipio en diciembre pasado, firmaron un contrato laboral con el Sindicato correspondiente, esto implicó prestaciones



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



adicionales a los trabajadores por lo cual representa un incremento presupuestal. Le voy a pasar el uso de la voz al personal del DIF para que en forma más detallada nos rindan la información. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, someto a su consideración la aprobación para otorgar el uso de la voz al personal de DIF, si están a favor por levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** Adelante Licenciada. **C. Administradora del DIF Marcia Contreras Gildo:** Buenas tardes a todos ustedes. Es una presentación muy breve de solamente cuatro diapositivas para no hacerlo tan largo, y algo breve que viene bien explicado de acuerdo al presupuesto que el Ayuntamiento nos otorgó, entonces vamos a ver los ingresos que tuvimos. El subsidio del ayuntamiento son \$419,908.00 pesos por mes. Otro ingreso fueron de los Estacionómetros que en el mes de enero \$11,817.00 pesos. El saldo de la administración 2004-2006 nos dejó \$5,749.00 pesos y las cuotas de recuperación que se recabaron fueron de \$9,799.99, estas cuotas abarcan la UBR, guardería, lo de los desayunos escolares. Dando un total de de ingresos en el mes de \$467,274.00 peso. Ese fue el total de ingresos. Ahora vamos a ver los egresos: En nómina tenemos un gasto mensual de \$419908.00 pesos que representa el 70% de nuestro presupuesto, desafortunadamente la gente se sindicalizó y ahora tenemos el problema de que ya todos tienen pase, es todo un problema que estamos resolviendo, pero sí es una nómina muy elevada porque todo mundo se sindicalizó. Tenemos una provisión de \$11,817.00 pesos que tienen que apoyarse de la nómina mensual, esta provisión es para los aguinaldos y la prima vacacional del mes de diciembre, entonces para que no sea un gasto muy pesado, mensualmente estamos ahorrando



Celia...

Marcia Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



\$11,817.00 pesos. Como ya les mencionaba la nómina abarca el 70%, entonces nos quedó un saldo en el mes de enero de \$3,000.00 pesos, en este mes todavía nos falta subsidiar \$86,000.00 pesos para lo que es el IMSS modalidad 38 y pensiones del Estado que son \$25,170 pesos. Entonces en la presentación se nos narra un saldo de \$3,000.00 pesos que no nos es suficiente. No sé si quiera agregar algo la directora. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una pregunta ¿Cuánto representa el pago de seguro y fondo de pensiones?. **C. Administradora del DIF Marcia Contreras Gildo:** El importe de pensiones del Estado son \$25,170.00 pesos. Y es en base a la nómina que ya mencionamos de \$419,000.00 pesos, es el 5 y 8% que es por vivienda y por la aportación mensual. Del seguro social \$59,501.00 pesos, no está incluido lo de pensiones del Estado. **C. Directora del Sistema DIF Municipal Mtra. Gabriela Barajas Elizondo:** Es importante, sí quisiera señalar lo siguiente. Estos gastos son los exclusivamente los muy limitados, cualquier situación que nos ocurra en los centro comunitarios, hoy cualquier situación que nos ocurra un poco en la nómina nos limita a cero, a cero posibilidades de acción. La nómina es sin pensiones y sin seguro, entonces en el mes que entra que vamos a tener necesidad, negociamos con el Sindicato dos meses, enero y febrero, entonces vamos a tener necesidad, entonces en marzo vamos a tener que aplicar a lo que son los gastos de seguro social y pensiones, \$100,000.00 pesos no sé de donde. El DIF no puede pagar, las medicinas, las salidas que se dan son muchísimas y realmente no nos entran recuperaciones de las cuotas que ingresan, están guarderías ingresa \$7,160.00, de UBR ingresa \$12,080.00 de Desayunos Escolares \$6,000.00, de pláticas matrimoniales \$1,400.00, desayunos a personal



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



\$625.00, de Jurídico \$640.00, Psicología \$1,246.00, Médico y Nutriólogo, \$00.00 pesos . Eso es lo que hace nuestro ingreso., las cuotas de recuperación. Todo lo demás es subsidio del Ayuntamiento y no es posible, es un montón de personal y además estamos en la disyuntiva de que es personal que se necesita. No podemos decir, recortamos personal o hacemos una modificación, la población ha crecido muchísimo y las necesidades han aumentado, no podemos decir quitamos gente, no podemos, no podemos despedirlos, no podemos pagarles, están sindicalizados entonces, estamos en una situación muy difícil. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Nada más quisiera aclarar, son dos láminas, una de ingresos y uno de egresos, porque yo veo las cuotas de recuperación en ingresos y egresos. Y creo que no coincide. ¿Qué pasa ahí?. **C. Administradora del DIF Marcia Contreras Gildo:** No, una disculpa viene mal. Les voy a dar una copia de lo que es en forma general, que vendría siendo esta información de a manera resumen y está más entendible, ahí fue a groso modo para no hacerlo tedioso. Pero sí en lugar de cuotas de recuperación son gastos de administración, fue un error del archivo, pero les voy a dar este archivo a cada uno para que lo revisen y cualquier duda estoy a sus órdenes. Es una desgracia que en la administración llegue gente y uno se la tenga que pensar para apoyar para medicamento de una persona, porque nos falta el dinero. Que uno se piensa para poder decir que les apoyamos con el gasto de camión porque vienen de Mazamitla al Hospital Regional y no tienen con qué regresarse y tenemos el dinero contado y ahora con este gasto que es seguro social y pensiones del Estado pues estamos aún más. Sí estamos pensando en cómo hacerle para sacar recursos, hay que tomar conciencia y pues es



Maria Odilia Toscano Novoa

Carla Margarita Torres

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



asistencia social, no tenemos que dejar de funcionar el apoyo ala ciudadanía. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Mira, ahorita que te escuchaba con las personas que vienen de otro municipio y quieren un boleto para regresarse. Debes de comunicarte al DIF de la localidad de donde vienen, tú les prestas y ellos te deben de regresar el dinero porque es un ciudadano de su municipio, al menos para que por ese lado tuvieras un ingreso. Y también quiero comentar que los Estacionómetros que son para la Asistencia Social, el DIF atiende a toda la población, en el caso de las instituciones que están siendo beneficiadas, creo que son alrededor de 4. **C. Administradora del DIF Marcia Contreras Gildo:** Bien, pues el informe lo tienen en sus manos, no sé si tengan alguna duda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, pues no habiendo más comentarios, agradecemos al personal del DIF y la petición se turna a las comisiones correspondientes. Pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, que aprueba incrementado de las cuotas del Parque Ecológico "Las peñas". Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenos días. Doy lectura al dictamen: "DICTAMEN FINAL DE LA COMISION EDILICIA DE LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Jalisco; La comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, dictamina respecto del aumento en las tarifas en el Parque Ecológico las Peñas, presentando los siguientes; ANTECEDENTES. Debido a que, el Parque Ecológico las Peñas, por su propia naturaleza vegetacional y al uso que se le da a este, que es propiamente familiar, de recreación y que al mismo tiempo sirve para que los ciudadanos que quieran y puedan hacer ejercicio, lo hagan en un espacio limpio. Surge la necesidad de hacer un incremento en las cuotas que se cobran por el uso de las cabañas para así, poder darle el mantenimiento que se requiere, ya que, con las cuotas que se cobraban no se alcanza a cubrir el gasto par un mejor servicio, por que como se conoce, el parque es grande y las áreas verdes constituyen un 90% del parque, y por este motivo es el mantenimiento es costoso, de ahí que esta comisión somete las siguientes: CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con los artículos 40, 47, 62, 71, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCIÓN: UNICO.- La Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Después de haber contemplado y evaluado minuciosamente el impacto que pudiera tener el aumento a todas las cuotas del Parque Ecológico Las Peñas, los

Cecilia Herrera

Maria Odilia Toscano Novoa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carar Moguía Torres

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



integrantes de la Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD únicamente el incremento a las cuotas de las cabañas quedando dichas cuotas de la siguiente manera: El ingreso al Parque no incrementa y será de \$1.00, Renta de la cabaña Chica de \$15.00 incrementa a \$25.00, Renta de la cabaña Grande de \$25.00 incrementa a \$40.00. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN JALISCO" "30 DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 16 DE FEBERERO DEL 2007. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: MTRA. GEMA LARES VARGAS, LIC. MARIA ROCIO ELIZONDE DIAZ, LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA". Y esta es la nueva propuesta que hace la Comisión. Sometemos esta propuesta a votación del pleno. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más, creo que es muy conveniente y muy adecuado que se hagan este tipo de ajustes, nada más una pregunta a la comisión, si se tomó en cuenta que en la Ley de Ingresos pueda repercutir este dictamen, es decir, ¿Si en la Ley de Ingresos se encuentra establecidos este tipo de cobros que existían?. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** De hecho, aparentemente la Ley de Ingresos nos permite hacer este tipo de autorizaciones. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aunado a lo que dice el Lic. Roberto Mendoza en relación a la Ley de Ingresos, me parece que los porcentajes que aumenta la renta de cabaña chica por ejemplo de \$15.00 a \$25.00 pesos es un 67% de incremento, para la renta de cabaña grande de \$25.00 a \$40.00 pesos, es un 60%, que son obviamente si vemos el tipo de gente que por los ingresos económicos, la gente que asiste al parque



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



pues es de ingresos medios, de ingresos bajos prácticamente, entonces se está afectando a la población que menos tiene con un incremento alto en el sentido de 60% promedio, sería cuestión de revisar los ingresos, en base a para los cuales se da mantenimiento a esas cabañas, en qué se va a aplicar el excedente de los ingresos contemplados en la propia Ley, y bueno qué tipo de beneficios se espera para las cabañas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En lo particular estaba observando el estado de las cabañas y el uso que se les da. Y particularmente en ellas se pone un grupo de personas por no decir cuántos, pero es un grupo importante donde si hablamos de \$15.00 a \$25.00 pesos el porcentaje es mucho pero en origen la cantidad es poca, y creo que sí hay mucho que hacer para la promoción de ese lugar muy bonito, recreativo y sobre todo que es de muy fácil acceso económicamente y sobre todo porque es muy benevolente el uso del parque ecológico. Creo que más de recabar una cantidad de dinero, es crear la cultura de corresponsabilidad con el ciudadano y con la autoridad municipal, porque hay una sobre demanda de restaurar. Es una oportunidad de convivir también y además es que ese dinero se debe de destinar para mejoramiento y mantenimiento del parque. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Pues decirles que tuvimos mucho en cuenta cuando estuvimos en la comisión, porque había la propuesta de aumentar \$3.00 pesos el ingreso, y ahí sí lo vimos, porque hay gente que va a correr todos los días, y es gente de muy escasos recursos, entonces se les da la entrada a \$1.00 peso como ha estado siempre que prácticamente es simbólico. Y donde se pudiera ver un poco es en esto y sobre todo porque se necesita para el mantenimiento del parque. **C. Regidora Señora Ana**

María Odilia Toscano Novoa

Oscar Magaña Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Guadalupe Méndez Velazco: E el caso de la cuota de \$3.00 pesos sí se me hacía mucho, pero \$2.00 pesos hubiera sido muy bueno. Ahora, esos que van diario podía hacérseles un tarjetón o algo que pagaran un peso los que van diarios y que lo pagaran mensualmente incluso, pero para las personas que no son de todos los días pudieran pagar \$2.00 pesos, no es mucho, a veces se lo gastan en otra cosa. **C. Regidor Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo:** Considero que todos estamos de acuerdo en que el parque ecológico tenga una adecuada administración, sin embargo también considero importante que se analice por parte de la Comisión cuáles son los mecanismos que se van a utilizar para la revisión de estos recursos, porque es algo muy susceptible para que hayan fugas, entonces que se vaya a la comisión para que se analice de qué forma van a hacer los pagos, si van a dar recibo oficial, si algún otro formato para que insisto se haga una administración correcta en el pago de esto. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** En primer lugar en la Comisión se revisaron todos estos puntos, Ana tiene razón en decir que \$2.00 pesos no es una cantidad grave, pero se analizó que realmente los que van son de escasos recursos, aunque vamos de todo. Entonces, un peso, está bien, yo les sugiero y les propongo que aprobemos esto como inicio y ver cómo se comporta la ciudadanía y qué mejor que se pueda hacer al parque, el parque necesita estar en óptimo mantenimiento y no es barato el mantenimiento de parque, quiénes lo hemos disfrutado y lo disfrutamos sabemos de eso. Y las cabañas se ven porcentajes, puede ser mucho el 60 o el 70%, pero si se ve en dinero, son 10 pesos, que es por disfrutar un domingo o un sábado con la familia, con los amigos y que un local cuánto cuesta, un local para organizar una fiesta y que no se tiene el entorno que se tiene en el



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



parque. Creo que sí está muy pensado la cuota que el aumento es mínimo, y mínimo no por lo que se pueda pagar sino por el disfrute y aprovechamiento que se tiene adentro. Entonces yo sí les pido a los compañeros que se apruebe esto y que posteriormente se vea los beneficios y todo. Sí se da recibo, se dan recibos inclusive de la entrada, se reciben boletos que están foliados entonces sí hay forma de ver un control de los ingresos. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Para contestarle también la verdad es que recuerdo que por ahí había un tiempo más control en el ingreso. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** De hecho en la comisión se discutió que las cosas que se tendrían que vigilar es el ingreso por ver situaciones propias y comentarios que nos han hecho en cuanto al cobro por ahí de una persona. Para evitar esto, nosotros proponíamos que se cambie la estructura en el ingreso, hacer un ascenso por un lado y que no se preste y haya un control adecuado, sería cuestión que el Departamento de Obras Públicas para que nos apoye y nos emitiera una opinión de qué sería lo más adecuado. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** La cuestión sería aprovechando la propuesta de Alan en el sentido de que la gente usuario de estas cabañas, ¿Qué diría de manera inmediata como mejora o valor agregado que al momento de pagar el incremento de la cuota diga que valió la pena el incremento?. ¿Cuál sería el proyecto que de manera inmediata que den respuesta a ese incremento?. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Bueno, efectivamente como ustedes se habrán dado cuenta también se necesita de que tenga un mejor mantenimiento del parque ecológico, sabemos que por las noches se presta a que vayan personas a consumir drogas o vayan a consumir bebidas embriagantes o vayan a consumir otras cosas.



Cely J. J. J.
María Odilla Toscano Novoa.

Cely J. J. J.
Ally
Guillermo Ramón Aguilar Peralta
Oscar Murguía Torres.
Gema

Clavijero

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Efectivamente, si falta seguridad, falta alumbrado, faltan algunas cosas más. Estoy de acuerdo con el incremento de estas tarifas puesto que con eso no vamos a ver desde luego mejoras inmediatas, puesto que esto se tiene primero que presupuestar, se tiene que ver de manera legal para que estas modificaciones que puedan ser susceptibles se tiene que ver primero si son viables de hacerse. Creo que efectivamente incluso considero que hasta es poco este incremento porque la necesidad de parques y jardines es mucha. Faltan algunas áreas que faltan reforestar, darles mantenimiento entonces pienso que el servicio que se presta es hasta ahorita correcto, pero pudiera ser mejor, pudiera ser incluso parque ecológico por las noches para que la gente que vaya a correr inclusive que vaya a jugar frontenis o un deporte que por ahí vaya a ejercitar, pues lo pudiera hacer de la manera más satisfactoria y sobre todo de la manera que se requiera. Porque tú puedes ir a jugar futbol rápido, jugar frontenis, o inclusive puedes ir a correr, pero tienes ese temor, inclusive no tenemos elementos de seguridad pública para que estén cuidando ahí. Hace algunos días platicábamos con el Director de esa dependencia y le comentaba al oficial que faltaba una caseta de policía para que esté permanentemente cuidando ahí porque esa área como ustedes se habrán dado cuenta, pues también es un área que se puede mezclar como un foco rojo, puesto que en esos lugares hay muchas personas que acostumbran a drogarse. Pienso que esta es una muy acertada posición por parte de la Comisión, inclusive el aumento se me hace muy apropiado, creo que no vamos a ver resultados inmediatos pero creo que sí se requiere que se inyecten recursos en esta área.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, señores Regidores ¿Alguna otra



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



propuesta?... Solicito de ustedes quién esté por la afirmativa del dictamen propuesto, levante su mano por favor... **13 votos a favor.** Quien esté en contra... **1 voto** del Regidor Lic. Silvano Hernández López, por lo que **se aprueba por mayoría calificada.** -----

OCTAVO PUNTO: Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, que aprueba el Reglamento para promover la Participación Ciudadana en el municipio. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Mendez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Mi propuesta es la siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, nos permitimos presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, que tiene por objeto que se analice, y en su caso, se apruebe el Reglamento para Promover la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, por lo que procedemos a formular los siguientes.

ANTECEDENTES: 1. En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, de fecha 17 de enero del presente año, la Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco presentó para su estudio y discusión la iniciativa de Reglamento para Promover la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. 2. El Proyecto de Reglamento, tiene por objeto normar las relaciones entre los vecinos y ciudadanos de este Municipio, su relación con el Gobierno Municipal y sus Dependencias y en general promover la Participación Ciudadana y Vecinal en el Municipio de



Carly Herrera

María Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Zapotlán El Grande, Jalisco. 3. Asimismo, dicho Reglamento propone la integración de un Consejo Municipal de Participación Social para el Desarrollo Humano que se constituya como un órgano de consulta de la Administración Municipal Centralizada y de apoyo a sus áreas de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano. 4. El proyecto de Reglamento se turnó a la Dirección de Participación Ciudadana, para efecto de que se emitieran las opiniones correspondientes a dicho proyecto, por lo que lo analizaron, **emitieron sus opiniones**, quedando **incluidas** en el proyecto, aquellas que se consideraron procedentes. 5. Las CC. Ana Guadalupe Méndez Velasco, Patricia Carrillo Pimentel, Gema Lares Vargas y Maria Odilia Toscano Novoa integrantes de la Comisión Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, nos abocamos al estudio de la iniciativa mencionada en el punto anterior, revisando la normativa vigente, concluyéndose de dicho estudio que **es necesario** presentar la propuesta de un Reglamento que fuera acorde a las condiciones actuales y que resuelva **la necesidad de una** Participación Ciudadana activa, con reglas claras de participación en la vida pública de este Municipio. 6. En la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 07 de Febrero, se presentó la iniciativa de Reglamento para Promover la Participación Ciudadana **en el** Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, por parte de la Comisión Edilicia de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, acordando por unanimidad que pasara a la comisión para su estudio y dictaminación. 7. De conformidad con el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

8. De la misma manera, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77, fracción V, establece que los Ayuntamientos estarán facultados para expedir y aplicar, conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

9. Por su parte, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece, en su artículo 37 fracción II, que son obligaciones de los Ayuntamientos aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia

CONSIDERANDO: Por lo anterior, los Regidores firmantes de este dictamen confiamos en que en caso de que el proyecto de Reglamento anexo merezca la aprobación de este Ayuntamiento en Pleno, la Administración Pública Municipal contará con un marco normativo adecuado para mejorar y desarrollar de manera ordenada, eficiente y en cooperación con la sociedad de Zapotlán El Grande una mejor participación ciudadana, que redundará en beneficio de nuestro Municipio, pues podrán lograrse buenos resultados en los ámbitos social, cultural,

Handwritten signature

Manra Odilla Toscano Novoa

Handwritten signature

Handwritten signature
Oscar Rogelio Torres

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



turístico, educativo, económico, entre otros. En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2°, 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción IV y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 86, 87 fracción IV, 89, 93, 99, 101 y del 104 al 109 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, la Comisión que emiten el presente dictamen se permite proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de ACUERDO: **PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el **Reglamento para Promover la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco,** que se anexa a este Acuerdo y que forma parte del mismo, derogando cualquier disposición que exista en contra o se oponga a este nuevo reglamento. **SEGUNDO.-** Se ordena la publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán, el **Reglamento para Promover la Participación Ciudadana en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco,** para que entre en vigor al tercer día de su publicación, en los términos del artículo primero transitorio de dicho Reglamento. Para tal efecto, comuníquese este Acuerdo al Jefe del Archivo Municipal, para que proceda a la publicación. **TERCERO.-** Notifíquese el contenido de este Acuerdo, así como del Reglamento que se aprueba, al Director de Participación Ciudadana para su conocimiento y debido cumplimiento y apoye en la difusión del mismo ante los Comités Vecinales. **CUARTO.-** Remítase un ejemplar del Reglamento aprobado al Honorable Congreso del Estado de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



mención a algunos y si lo aceptan coadyuvaríamos con mucho gusto para que en una próxima sesión se aprobara, por ejemplo: En el artículo 44 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco señala en forma categórica qué partes debe tener un ordenamiento municipal, y este es un ordenamiento municipal. Como comentario. Además quisiera que fuera a los artículos 120, 121, 122 y 123 de la propia legislación que ya señalé por lo siguiente: En los términos de impugnación de todo reglamento debe tener y este si lo tiene, es señalar al juicio de procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios cuando previamente de acuerdo al artículo 121 fracción V, señala que tiene que haber una plática interna para que no se vayan inmediatamente al Tribunal, primero debe de haber un recurso para que se subsane en forma interna la problemática y se tenga que ir en última instancia al Tribunal de lo administrativo, es decir previamente tienen que acotarse forzosamente este arbitraje que señala la propia legislación. Y quisiera hacer otras observaciones, por ejemplo en el artículo No. 3 se refiere a los habitantes de un barrio o una colonia, ¿qué sucede con alguna familia que tiene una casa habitación y ahí vivan 10 o 15?, la pregunta es ¿se toma como 10 o 15 o se da por una sola? Eso sería una de las observaciones que hay que hacer. Y otro que me llama la atención es el Secretario de Finanzas que se está facultando para que maneje recursos públicos y considero que ahí se puede dar un mal manejo porque esos recursos pertenecen al Municipio y sucede lo que nos ha estado pasando donde el Municipio se constituye ".....".

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:
Señores Regidores, quien esté de acuerdo para que se regrese a comisión el punto propuesto, levante su mano por



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



favor... **14 votos, se aprueba por unanimidad** turnar a comisión. -----

NOVENO PUNTO: Solicitud de la Jefatura de Patrimonio para dar de baja diversos equipos listados en el anexo. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Vamos a dar lectura a una serie de artículos que se encuentran ya dañados y que son de diversos departamentos del Ayuntamiento. Y son los siguiente: "DIRECCIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: -1 Pieza de mano turbineta (No sirve la bota fresas). - Mocromotor no sirve el contra-ángulo ni el recto de baja velocidad marca rodas. -Pieza de mano (No sirve turbina). OBRAS PÚBLICAS: -Silla metálica en vinil color negro (en mal estado de respaldo y asiento). -Perchero de pared para planos con 16 tubos de madera (En mal estado). -Cristal del escritorio metálico color gris de dos cajones (Quebrado). -4 cajones de un archivero con 100 entrepaños (En mal estado). -Ventilador marca Fan Star de pedestal (En mal estado y no funciona). CATASTRO: -Sillón en color negro rodable (Quebrado y en mal estado). DESARROLLO ECONÓMICO: - Teléfono Fax Marca Brother Modelo 255 serie: U5647 KOKO 13125 (El sistema de engrase es de plástico, se dañaron algunos engranes y el micro swicht (Se anexa dictamen técnico). CÓMPUTO E INFORMÁTICA: 1. Drive de 3 ½ mca. Sony, serie: 22700035 Inst. en CPU serie: C129-052005, cod. 1231500100211 56, Secretaría. 2. Lector de huellas digitales, serie: 10401795, cod: 1231503400004 38, Oficialía Mayor. 3. Lector de huellas digitales, serie: 10401718, cod: 1231503400005 38, Oficialía Mayor. 4. Unidad de Cd-room, mca. Lite On, serie:203014026164, inst. en CPU serie: C027-072000, cod: 1231500100019, 47 Protección civil. 5. Teclado mca. Lanix serie: GPD977121087, COD: 1231502300073, 51.



Carlos Montufar Cárdenas

Marga Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Registro civil. 6. Tarjeta de red, mca. 3, Com, serie: HXDJB7361F, inst. en cpu serie: MX11902304, co: 1231500100129 57 Seguridad Pública. 7. CPU mca. Compaq, Pentium II, Proliant 800, 128mb Ram, d.d. 10 Gb, drive 31/2, cd-rom, serie: D930CBKYA 439, cod: 1231500100169 (En comodato con el Gob. Del Edo.). 57 Seguridad Pública. 8. Monitor mca. Compaq, serie: 925BB0JT459, cdo: 123150110169 (En comodato con el Gob. Del Edo). 57, Seguridad Pública. 9. Mouse mca. Compaq, serie: F13490N5BHH2008, Cod. 1231501200178 (En comodato con el Gob. Del Edo), 57 Seguridad Pública. 10. Teclado mca. Compaq, serie: 123760-001, cdo: 1231501200178 (En comodato con el Gob. Del Edo.) 57, Seguridad Pública. SEGURIDAD PÚBLICA: -Radio móvil marca Kenwood Modelo TK-760 con número de serie: 2401944 (Se encontraron varias fallas por lo que es incosteable su reparación se anexa dictamen técnico). - Radio móvil Marca Kenwood Modelo TK-760 con número de serie: 21100279 (Se encontraron varias fallas por lo que es incosteable su reparación, se anexa dictamen técnico). - Radio Móvil Marca Kenwood Modelo TK-760 con numero de serie: 20800518 (Se encontraron varias fallas por lo que es incosteable su reparación se anexa dictamen técnico). - Radio Móvil Marca Kenwood Modelo TK-760 con número de serie: 21200946 (Se encontraron varias fallas por lo que es incosteable su reparación se anexa dictamen técnico). PROVEEDURÍA: -Copiadora Marca Mita Modelo DC-1435 con número de serie: 46112011H (El costo de reparación es demasiado alto en comparación con la adquisición de un equipo nuevo, se anexa dictamen técnico).” Está a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Señores Regidores algún



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



comentario?... Bien, entonces someto a su consideración para su aprobación dar de baja los artículos descritos con antelación, por lo que les solicito levanten su mano... **13 votos**, por lo que se aprueba por **mayoría calificada**, en virtud de que en este momento se encuentra ausente el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO PUNTO: Solicitud para modificar el nombre de la Dirección de Obras Públicas. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**

Buenas tardes a todos, con fecha 17 de febrero de 2007 recibí un oficio del Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que a la letra dice: "Arq. Jesús Uribe Sedano. Por este conducto le solicitamos que por su conducto sea sometido a sesión de Ayuntamiento el cambio del nombre de la Dirección ya que actualmente seguimos manejando la papelería y demás utilizados por la administración saliente. Asimismo le manifestamos nuestra propuesta para que la Dirección a mi cargo lleve por nombre "Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano". Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes. Arq. Javier Zepeda LuisJuan. Firma". Esto ha ido dando pasos en la actualización del área y posteriormente la presentación del esquema del orden del trabajo que se planteará con proyectos. La petición es nada más el cambio de nombre del área. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:**

Nada más saber si eso implica algún costo en la cuestión administrativa del mismo departamento en papel o no sé. ¿Hicieron algún estudio de eso? **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**

Bueno, ahorita prácticamente hemos establecido un orden, de la papelería y todo lo administrativo pero realmente no se ha oficializado ningún trámite. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Handwritten signatures on the right margin, including Oscar Margarita Torres.



Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name María Odilia Toscano Novoa.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Bien, señores Regidores ¿Algún comentario?... Bien, quien esté por la afirmativa por favor señores Regidores levanten su mano... **12 votos** a favor. Quien esté en contra... **2 votos** de Regidores Sra. Ana Guadalupe Mendez Velazco y Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. Por lo que este punto se aprueba por **mayoría calificada**. - - - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Solicitud de aprobación del Reglamento Interior del "Parque Industrial Zapotlán 2000". Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Gracias. Voy a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión. "DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL. *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, dictamina respecto al Reglamento Interno del Parque Industrial "Zapotlan 2000", presentando los siguientes; ANTECEDENTES: Debido a que en el Parque Industrial "Zapotlan 2000", no se encuentra reglamentado, surge la imperiosa necesidad de la creación de este reglamento con la finalidad de que las empresas que se encuentran instaladas y las que se pretendan instalar, cumplan con una normatividad en cuanto a su funcionamiento, y cuidado de sus desechos y la contaminación que pueda desprenderse de su accionar. Este reglamento se contemplan los siguientes capítulos y artículos Transitorios: I. 1 Generalidades. II Zonificación. III Usos de*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



los Espacios y Edificaciones IV Vías Públicas. V Servicios Públicos. VI Mejoramiento del Ambiente. VII Autoridades, Atribuciones y Funciones. VIII Trámites para Proyectos y Ejecución de Obras IX Infracciones y Sanciones.

CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna donde hace mención que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, y que bajo este precepto se emite la siguiente: RESOLUCION: UNICO.- La Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y con fundamento en dispuesto por los artículos 47, 48, 56, 71, 104, 106, 107, 108, 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: UNICO.- Después de haber estudiado, analizado y evaluado minuciosamente el Proyecto del Reglamento Interior del Parque Industrial "Zapotlan 2000", en cada uno de sus capítulos y artículos, los integrantes de la Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD, el Reglamento Interior del Parque Industrial "Zapotlan 2000". ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 15 DE FEBRERO DEL 2007. Lic. María Odilia Toscano Novoa. Lic. María Rocío Elizondo Díaz. Arq. Jesús Uribe Sedano.



María Odilia Toscano Novoa.
 Lic. María Rocío Elizondo Díaz.
 Arq. Jesús Uribe Sedano.

Oscar Virginia Torres.
 Oscar Virginia Torres.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Firmas". Lo pongo a su consideración. **C. Regidor Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo:** Al igual que el punto anterior, creo que también este Reglamento adolece del punto fundamental, están titulados por capítulos, artículos, pero no vienen los títulos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente es un esfuerzo loable en reglamentar, sí se requiere esa reglamentación. Pero quiero recomendar a la Comisión pudiera reconsiderar y se regresara a la Comisión. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** En realidad esto es urgente, me gustaría que si hubiera alguna observación o adecuación al reglamento se pudiera hacer en este momento, ya que en sí el plan se necesita para poder autorizar el uso de suelo para atraer empresas a ciudad Guzmán, esto es urgente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores someto a su consideración la aprobación de reglamento Interno para el Parque Industrial Zapotlán 2000, si están por la afirmativa por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - -**

DUODÉCIMO PUNTO: Aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Al respecto les señalo que el Reglamento que hoy se presenta fue aprobado por el Ayuntamiento Constitucional anterior y en contra de este se interpuso juicio de nulidad por el Presidente municipal en turno, el Síndico en turno, y una Regidora, aduciendo que debía declararse nulo el punto de acuerdo donde se aprobó dicho reglamento en virtud de que no se les había entregado las copias del mismo con una anticipación de 48 horas previas a la celebración de la reunión de la Comisión en que se discutirá el mismo, luego



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



entonces el Tribunal de lo Administrativo radicó dicho juicio bajo expediente 91/2006 en la Tercera Sala Unitaria en la que sustanciado el trámite dictó sentencia el 30 de noviembre de 2006 señalando de que efectivamente no se habían respetado las formalidades esenciales para la validez de la discusión donde se aprobó dicho reglamento, motivo por el cual dictó sentencia para el efecto de que se deje insubsistente únicamente el punto correlativo de la sesión de fecha 23 de marzo de 2006 y se aborde en una nueva sesión plenaria que se convoque para dicho fin por lo menos con 72 horas de anticipación en donde de nueva cuenta se someta a discusión y votación, la aprobación o no del reglamento en cita que ya fue distribuido, motivo por el cual lo que esta comisión realizó fue distribuirlo con las 48 horas de anticipación a la sesión donde se discutió dicho reglamento y se aprobó el mismo para presentarlo a esta plenaria y someterlo a su votación y aprobación correspondiente. Por lo que doy lectura al dictamen correspondiente que a la letra dice. *CIUDADANOS REGIDORES: A los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos y de Justicia, en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 de enero del 2007 en el punto varios "C", nos fue turnado para su estudio y análisis, la iniciativa del Reglamento de Organización de la Administración Pública del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, argumentado y sustentado para tal efecto en la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que estos son*



Oscar Arguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa

Cruz Flores

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



governados por los ayuntamientos. A su vez, dicha Carta Magna otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. En concordancia con dicho orden normativo la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su artículo 37 dispone que los ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, la de aprobar, de conformidad con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

III.- Bajo ese orden de ideas con motivo de la aprobación de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que entró en vigor en el año 2002 este Ayuntamiento tiene el compromiso institucional de procurar la modernización de los reglamentos municipales, con el propósito fundamental de contar con normas que propicien la simplificación administrativa, que



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



incentiven la participación comunitaria, y sobre todo, que fortalezcan, para los zapotlenses, el estado de derecho. IV.- En el transcurso de esta Administración para dar cumplimiento a un programa de reingeniería administrativa de facto se crearon Direcciones, Jefaturas y Unidades y se confirmaron algunas dependencias que orgánicamente se venían desempeñando en el Gobierno Municipal, sin ningún antecedente de formalización que determinara funciones y atribuciones de la nueva estructura administrativa, de ahí la importancia de crear orden jurídico que fije el rumbo de la Administración Municipal evitando la duplicidad de funciones que determine sus facultades y funciones y la estructura con que se apoyaran para el desempeño de sus actividades. V.- En la iniciativa que se presenta tiene como objeto: 1.- Establecer las bases de organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Pública Municipal; 2.- Establecer una estructura orgánica general de las Dependencias del Ayuntamiento; 3.- Definir las facultades y obligaciones de las Secretarías, Direcciones, Departamentos y Unidades de apoyo; y 4.- Establecer un lineamiento general para la realización de los Manuales de Organización de los Departamentos y Jefaturas de Oficina. Lo anterior para fomentar una mejor prestación de los servicios que brinda el Ayuntamiento, evitar duplicidad de funciones y dar una atención más eficiente a los problemas de la ciudadanía, todo con el propósito de garantizar con claridad la óptima utilización de los recursos públicos y la eficiencia de las acciones del Ayuntamiento. VI.- La estructura del proyecto se presenta de la siguiente manera: En el Título Primero se denomina "Disposiciones Preliminares", en el Título Segundo "Funciones de los Titulares de las Dependencias Públicas Municipales" en el

Ay. Moreno

Maria Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Virginia Torres

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Título Tercero "Entidades y Órganos Descentralizados. El Título Segundo se ha organizado por capítulos para establecer con claridad y precisión la organización, facultades y funciones de las Secretarías y Direcciones y para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia podrán contar con Departamentos, Coordinaciones y Unidades de apoyo. VII.- Que en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del 2006, en el punto número 4 del orden del día de dicha sesión número 7, se aprobó el REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, ordenando al Ayuntamiento la publicación correspondiente, en contra de dicha aprobación los entonces Presidente Municipal, Sindico y un Regidor de nombre HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ, TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO Y BEATRIZ MEDEL AQUINO respectivamente, promovió JUICIO ADMINISTRATIVO ante la H. TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO, quien bajo EXPEDIENTE NÚMERO 91/2006 DICTO SENTENCIA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006, que declaró procedente la acción, en virtud de que en la sesión respectiva en que se aprobó dicho reglamento, no se repartieron las copias del mismo con la antelación de 72 horas a su discusión, motivo por el cuál se declaro la NULIDAD DEL PUNTO ya indicado de la sesión pública referida, por incumplirse las formalidades del procedimiento, decretando dicha nulidad en los términos del articulo 74 fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para el efecto de que se deje insubsistente únicamente el punto correlativo de la sesión de fecha 23 de marzo del 2006, y se aborde en una nueva sesión plenaria que se convoque para dicho fin, por lo menos con 72 horas



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de anticipación, en donde de nueva cuenta se someta a discusión y votación la aprobación o no del Reglamento en cita que ya fue distribuido. (cita textual), en consecuencia es necesario se discuta al interior del Ayuntamiento, en el ejercicio de la autonomía municipal el presente Reglamento. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, sometemos a consideración de este Ayuntamiento el siguiente punto de: ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, febrero 21 de 2007. LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN. VOCALES: LIC. ALAN PINTO FAJARDO, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. VOCALES: DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, LIC. MARÍA ODILIA TOSCANO NOVOA. FIRMAS". Si me permiten quisiera darles un informe al efecto de que podamos razonar el voto, pedir un receso de 5 minutos para estos efectos. C. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quien esté de acuerdo en decretar un receso de 5 minutos,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, continuamos con el punto No. 12, motivado por el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. Por lo que una vez que es de su conocimiento el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Justicia mismo que se asienta para constancia, solicito a ustedes levanten su mano quien esté a favor de la aprobación de este dictamen... **0 votos.** Quien esté en contra... **14 votos,** por lo que este dictamen se reprueba por unanimidad. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Para antes, una vez que ya se señaló que votamos en contra de este Reglamento, le pediría a toda esta asamblea, que por conducto de nuestro Presidente Municipal, Secretario y Síndico correspondiente, realicen la comunicación correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa para que se entere que ya dimos cumplimiento a la sentencia correspondiente. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, pasamos al siguiente punto... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Si me permite para antes, quisiera que se someta a votación mi propuesta de que se envíe el informe de la Comisión al Tribunal de lo administrativo porque si no al rato podemos caer en responsabilidad porque no cumplimos. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, quien esté por la afirmativa para que se comuniqué al Tribunal por favor levante su mano... **14 votos, por unanimidad se aprueba.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Justicia, que emite voto favorable al decreto 21754 emitido por el Congreso del Estado en el que reforma el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Motiva el



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Muchas gracias.

El presente dictamen que anexo suscrito por los integrantes de la Comisión, mismo que a la letra dice: "DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA Y REGLAMENTOS Y GOBERNACION. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. DAGOBERTO MORENO LEAL, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, OSCAR MURGUÍA TORRES, ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO Y MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación., Presidente de la Comisión de Justicia, respectivamente y vocales integrantes de ambas comisiones los restantes, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 21754, EN EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, que se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1.- Que en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre gobernado esté por un

Handwritten signatures and names on the left margin:
 Clara...
 Oscar Murguía Torres
 María Odilia Toscano Novoa
 Augusto Moreno

Handwritten signatures and names on the right margin:
 Oscar Murguía Torres
 Oscar Murguía Torres
 Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Ayuntamiento de elección popular. 2.- Principios legales que se reflejan en la propia Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además, la forma de gobierno contenida en el artículo 73, así mismo se establece los requisitos que deben cumplirse para efectuar las reformas a dicha norma fundamental, lo que se encuentra reglamentado en el artículo 117, que establece que para reformar dicha constitución, se deben cumplir los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de Diputados que integren la Legislatura, se enviara a los Ayuntamientos del Estado, con los debates que hubiere provocado, para que en caso de la mayoría de los Ayuntamientos aprueben la misma, se declarará que dicha reforma forma parte de la Constitución, lo anterior obedece a un control que garantice la supremacía constitucional y lograr el consenso mayoritario de los municipios que así lo consientan, por tratarse de un nivel de gobierno, de tal forma que también señala dicho dispositivo legal que para el caso de que transcurrido un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto que se trata, sin que el Ayuntamiento remitiere al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que se aceptan las reformas, lo que obliga a que este Ayuntamiento se pronuncie al respecto. 3.- Así mismo en los términos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se repite dicho modelo de gobierno que señala el número de municipios en que se divide el Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 1,2,3,4 de dicho cuerpo de leyes, señalando el funcionamiento en pleno y comisiones, los acuerdos deberán ser tomados por mayoría de votos en los términos de los artículos 29, 34 de dicho cuerpo de leyes, motivo por el cual de conformidad al artículo



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

37 fracción XIV de dicho cuerpo de leyes, obliga a este Ayuntamiento a conocer de los Proyectos de Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco. 4.- Que en sesión ordinaria de carácter publica numero 4 de fecha 07 de febrero del 2007, en el punto vario" C" se aprobó por unanimidad turnar a esta comisión de Justicia actuando conjuntamente con Reglamentos y Gobernación la minuta de Proyecto de Decreto número 21754 en la que se reforma el articulo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que en un termino de treinta días, expresare el voto de este Municipio, en consecuencia se procede al estudio y dictaminación correspondiente, de donde sobresalen que se pretende reformar el dispositivo legal indicado, que se refiere al ejercicio del Poder Judicial, en este momento se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Tribunal Electoral, en el Tribunal de lo Administrativo, en los juzgados de primera instancia, menores y de paz y jurados, compuesto además por un órgano denominado Consejo General del Poder Judicial del Estado, lo que la reforma propone que se agregue a dicho dispositivo legal un texto para quedar de la siguiente manera: Artículo 56.- El ejercicio del poder Judicial se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Tribunal Electoral, en el Tribunal de lo Administrativo, en los juzgados de primera instancia, menores y de paz y jurados. Se compondrá además por dos órganos, el Consejo General del Poder judicial del Estado y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado. (...). El Instituto de Justicia Alternativa del Estado es un órgano con autonomía técnica y administrativa encargado de proporcionar el servicio de justicia alternativa, a través de los métodos alternos de resolución de conflictos. El titular será designado por el Congreso del Estado, previa convocatoria a la sociedad en general, con exclusión de los



[Handwritten signature]

Mons. Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Margarita Torres

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Partidos políticos, mediante el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, de conformidad con la Ley de la materia y deberá cumplir los mismos requisitos para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelecto para un periodo igual y solo por una ocasión, en igualdad de circunstancias con los demás aspirantes. El Instituto y las sedes regionales, a través de sus titulares, tendrán facultad para elevar a sentencia ejecutoriada los convenios que resuelvan los asuntos que se le presenten. La Ley establecerá la competencia atribuciones y estructura orgánica del Instituto. En tal virtud se analizaron los debates en torno a dicho Decreto, que realizaron los Diputados integrantes de la Legislatura LVII del Honorable Congreso del Estado, quienes coincidieron entre ellos y escuchando la opinión de profesionistas, en el área del derecho, Poder Judicial, Procuraduría de justicia del Estado y ciudadanía en general donde concluyeron la necesidad de establecer un Instituto de Justicia Alternativa del Estado, que se encargue mediante la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, que es la Ley dictaminada, de regular los medios alternativos de Justicia para que a través de la mediación, conciliación, arbitraje, negociación, se permita solucionar, problemas de los ciudadanos en materia civil, familiar, penal en algunos casos como son únicamente cuando se refiera a delitos perseguibles por querrela de parte y delitos no graves, sin llegar a juicio sobre todo tratándose de la reparación del daño. En materia familiar únicamente cuando no se contravengan disposiciones de orden publico, en donde intervendrá en alimentos caídos, problemas de la custodia y los que remita el propio Juez, ya que dicho Instituto creado por la Ley que se dictamina podrá auxiliar en la función de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



conciliación que tiene actualmente previsto en el artículo 282 bis del Código Procesal Civil vigente. Se señala que dicho Instituto se auxiliara no solo en sus sedes regionales, si no que permite la existencia de otros centros públicos y privados que pueden conocer de controversia, en base a la cláusula compromisoria correspondiente, con ello se pretende que el Estado alcance el nivel adecuado en administración de justicia, auxiliando a los jueces al desahogo de su carga de trabajo, y con ello hacer posible el principio constitucional de la inmediatez de la justicia, la celeridad en la solución de los problemas jurídicos estableciendo un procedimiento ágil, predominantemente verbal y señalando la facultad de solicitar mediante el auxilio de los juzgados de primera instancia la ejecución forzosa de dicho convenio elevado a categoría de sentencia ejecutoriada, permitiendo ahorrar gastos a los justiciables, motivo por el cual se consideran positiva y benéfica a la población en general el otorgar la aprobación para dicha reforma y que forme parte de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 5.- Que en virtud de lo anterior dado que la impartición de la Justicia es de interés público en el que se interesa el orden público y el interés social, es por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA Y REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN. PRIMERO.-** Se emite voto a favor del Decreto que reforma el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en los términos y consideraciones jurídicas antes expuestas. **SEGUNDO.-** Se envié comunicación al Honorable Congreso del Estado sobre el sentido de la votación con copia del acta de la sesión correspondiente para los efectos del computo a que se refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado para que forme parte dicha reforma de la propia



Clara
 María Odilia Toscano Novoa
 Amy

Oscar Alejandra Torres
 Oscar Alejandra Torres
 Oscar Alejandra Torres

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



*Constitución. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco. A 21 de Febrero del 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. PRESIDENTE COMISION JUSTICIA. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. VOCAL DE LA COMISION. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. VOCAL DE LA COMISION. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. VOCAL DE LA COMISION". Es cuanto para su conocimiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores?... Bien, pues quien esté por la afirmativa para que se apruebe el dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Justicia que emite voto al proyecto de decreto No. 21754 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, levante su mano por favor... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----*

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Propuesta para adquisición de equipo para diversos departamentos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Viendo la necesidad que tienen varios departamentos de la administración pública municipal de contar con el equipo mínimo necesario para que el trabajo salga de la mejor manera posible. Creo que se necesita dar una mejor calidad en los servicios públicos, por ello es que hemos hecho un análisis técnico y financiero para hacer una propuesta. Y se anexó una relación del equipo automotor que una vez que lo concesamos con Directores y lo validamos, lo estoy poniendo a su consideración. Viene estipulado el tipo de vehículo, marca, son propuestas desde luego, de qué dirección y a qué departamento va asignado, particularmente aquí tenemos 4



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



vehículos para servicios públicos que serán asignados de la siguiente forma: 1 camioneta pickup 6 cilindros estándar marcar chevrolet, para la dirección de servicios públicos. 1 motocicleta para alumbrado público. 1 camioneta de 3 toneladas doble rodado para parques y jardines. 1 camioneta pickup 6 cilindros estándar marca chevrolet para parques y jardines para los contenedores. 1 camioneta chasis marca Nissan para aseo público. 1 camión chasis para la subdirección de obras públicas para la pipa. 1 volteo para la subdirección de obras públicas. 1 camioneta pickup 6 cilindros estándar marca chevrolet para la dirección de obras públicas. 1 camioneta doble cabina Luv o Nissan para obras públicas en el departamento de planeación. 1 motocicleta para los inspectores de obras públicas. 1 camioneta pickup 6 cilindros estándar marca chevrolet para oficialía mayor, para el taller municipal. 1 motocicleta para la dirección de Oficialía Mayor para la entrega de correspondencia. 1 camioneta de 3 toneladas doble rodado para la Oficialía Mayor que se asignará a servicios generales. 1 vehiculo 4 puertas tsuru y/o attitud para la Dirección de Hacienda Municipal. 1 camioneta doble cabina Luv o Nissan para el departamento de Catastro. 1 motocicleta para el departamento de Patrimonio municipal. 1 camioneta pickup 6 cilindros estándar marca chevrolet para el departamento de Fomento Agropecuario y Ecología. 1 motocicleta para el departamento de Turismo. 1 trimoto con parrilla p/jaula para el departamento de Salud Animal (perrera). 1 Camioneta todo terreno, 4X4, estándar para Protección Civil. Estos vehículos son propuestos de acuerdo a las necesidades de los departamentos, por eso es que se especifican la marca y el tipo de vehículo. Es lo mínimo necesario, porque deseamos bastante y pues obviamente esto tendría que pasar por el Comité de Adquisiciones. Y es



Oscar Margarita Torres

Quinto Solís

Mara Odilia Toscano Novoa

Cely Mena

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

lo que pongo a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores someto a su consideración la aprobación de lo mencionado por el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - - -**

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Dictamen que presenta la Comisión de Salud, que aprueba donación de terreno municipal para la construcción del centro de salud. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Buenas tardes, en relación a este dictamen que ya se les ha proporcionado a ustedes, la Comisión de Salud tuvo la apremiante de la construcción de un nuevo Centro de Salud para la atención de personas conforme al dictamen siguiente: *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, dictamina sobre el terreno ubicado en la colonia San Cayetano para que en el se construya un Centro de Salud, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: Debido a la necesidad que se tiene de un nuevo Centro*



FE DE ERRATAS
Que en Sesión Pública Extraordinaria No. 5 de fecha 16 de marzo de 2007, en el punto No. 4, por unanimidad se aprobó asentar lo que se asienta en el punto No. 15 de la Sesión Ordinaria No. 5 de fecha 21 de febrero de 2007, ya que por error en el desahogo del punto, se hizo referencia a "Secretaría de Salud", debiendo ser lo correcto "O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", lo que se asienta en vía de rectificación para los efectos a que haya lugar.
Atentamente
Lic. VICENTE PINTO RAMÍREZ
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, marzo 16 de 2007.

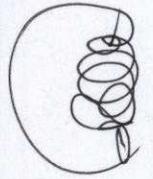


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de Salud en la Zona Oriente en esta ciudad, se encontró un terreno propiedad de este Municipio, el cual cubre con las especificaciones de la Secretaria de Salud del cual se desprende un dictamen realizado por la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para su factibilidad en la construcción del inmueble ya mencionado, este se divide en dos fracciones, las que hacen un total de 1,796.7m² donde se construirá primeramente un Centro de Salud que contara con inversión Bi-partita y en una segunda etapa a mediano plazo con inversión Federal dentro de ese mismo terreno con dos módulos mas, uno de Prevención de enfermedades sexualmente transmisibles y SIDA y el otro para de atención Psicológica. CONSIDERACIONES: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el articulo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCIÓN: UNICO.- La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones, del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 57 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD, que el terreno que se encuentra ubicado



Firma manuscrita

Oscar Margarita Torres

Firma manuscrita

Mario Odilia Toscano Novoa

Firma manuscrita

Firma manuscrita

Firma manuscrita

Firma manuscrita

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



en la colonia San Cayetano con una superficie de 1,902m² se donen ambas fracciones al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que se construya en el un Centro de Salud en su primer etapa con una inversión Bi-partita, comprometiéndose el Municipio a aportar el terreno y el 50% cincuenta por ciento para la construcción del inmueble, y la Secretaria de Salud, a aportar el otro 50% cincuenta por ciento así como todo el equipamiento. SEGUNDO.- Se aprueba, para que en una segunda etapa a mediano plazo se agreguen dos módulos mas en ese mismo terreno, uno para la prevención de enfermedades sexualmente transmisibles y otro para la atención Psicológica. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 19 DE FEBRERO DEL 2007. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. PRESIDENTE. VOCALES: MTRA. GEMA LARES VARGAS, DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. FIRMAS". Platicando con el señor Presidente, parte de este recurso que debe de aportar el Municipio, que es un recursos que no se consideró en el presupuesto, por indicaciones del Ing. Dagoberto a través del Dr. Montufar, es que haya oportunidad de erogar el gasto de este inmueble para iniciar a la construcción del mismo, por eso es que la valoración se hizo de manera tal que la Secretaría de Salud aporta el 50% de la construcción y el 50% del equipamiento. La negociación que pudimos acceder con las autoridades correspondientes es que el municipio el terreno y el aporte el 50%, y la Secretaría de Salud aporte el 50% así como equipamientos, mantenimiento, así como gastos operativos de todo el



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



personal que ahí labore. Porque en las condiciones también hay comisionados, servidores públicos municipales que están comisionados al Centro de Salud para ver ese gasto. Lo que pudimos acordar fue precisamente eso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a este punto, creo que es una demanda muy sensible apremiante la construcción de un nuevo Centro de Salud. Y lo habíamos comentado con el Doctor que de podíamos asignar una partida del fondo de infraestructura social el cual no hemos revisado ni asignado porque están ahorita llegando los proyectos a COPLADEMUN de todas las direcciones y que ya una vez que tengamos toda la información, tal vez el próximo mes empecemos a revisar en qué vamos a invertir ese dinero, son casi nueve millones de pesos exclusivamente para infraestructura, eso no lo vamos a tocar, veremos todas las demandas de educación, de salud, maquinaria etc. Sí podemos asignar parte de eso. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Comentamos con el Dr. Arturo Muzquiz Peña que es el director de Planeación para las Secretarías de Salud del sur, la urgencia de aprobar este dictamen en función del cambio que se da a partir del 21 de marzo, para que quede comprometido este recurso y que llegue a buen término esta obra. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay otro comentario señores Regidores, solicito de ustedes, quien esté por la afirmativa para aprobar el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Salud para la Construcción del Nuevo Centro de Salud en la parte oriente de la ciudad, en la que se otorga en donación dos terrenos municipal ubicado en la colonia San Cayetano con una superficie de 1,902 m², con cuentas catastrales 10,856 clave 02301-010-0018-001-00-000 y 10,858 02301-010-0018-002-00-0000,



Manra Odilla Toscano Novoa
 Ana María
 Clara

Óscar Marguía Torres
 Silvano Hernández López
 Vicente Pinto Ramírez

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



respectivamente, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco. Dicho dictamen emitido por la Comisión así como el dictamen de la Dirección de Obras Públicas, se anexan en original como soporte documental de las actas. Quien esté a favor para aprobar lo anterior, levante su mano por favor... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Festividades Cívicas del proyecto de rescate de edificios escolares antiguos. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** "DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo; y 52, 107, 150 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, dictamina respecto del Proyecto de Rescate de céntricos edificio escolares antiguos, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: I.- El proyecto general consiste en el rescate de 3 céntricos edificios escolares antiguos y la gestión de la construcción de 3 nuevos edificios para su reubicación y su posible utilización como archivo histórico, museo de la ciudad, ampliación del museo regional de occidente y oficinas educativas. II.- Comprende varias etapas, en la primera, se solicitará la construcción de un edificio, para reubicar a la escuela Ramón Corona (SE ANEXA PROYECTO DE REUBICACIÓN) que actualmente funciona en un edificio antiguo que no llena los requerimientos materiales, didácticos y de seguridad indispensables para el óptimo desempeño de la función educativa. III. Cabe mencionar que el personal docente de la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



escuela Ramón Corona ya ha aprobado el proyecto, Lo cual representa una de las condiciones indispensables para su realización. (SE ANEXA SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE LA ESCUELA, PLANOS DEL EDIFICIO ACTUAL Y DATOS ESTADÍSTICOS). IV.- Otro requerimiento es la donación de terreno propiedad del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, terreno localizado y seleccionado con el consenso de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Departamento de Educación Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, oficina de Patrimonio Municipal, Departamento de planeación de la Dirección Regional de Servicios Educativos (DRSE) y del Director y personal de La Esc. Ramón Corona. El terreno seleccionado se encuentra ubicado en la colonia Valle Dorado, entre las calles Pihuamo, Diamante, Rubí y Flamingo, tiene una superficie total de 5,362.40 m2 cumple con las características idóneas para la construcción de la nueva escuela y el Dictamen de factibilidad de uso de suelo realizado por la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano (SE ANEXA DICTAMEN). V.- En la segunda etapa, reubicada la escuela Ramón Corona se negociará con la Secretaria de Educación Publica el otorgamiento del edificio desocupado, a favor de este Ayuntamiento, para reubicar el Archivo Municipal, que contara con un espacio ex profeso para museo de la historia local y área para la realización de pequeños eventos culturales. VI.- En posteriores etapas se estudiara y aprobara lo conducente para el rescate de otros dos edificios y la culminación del proyecto general. CONSIDERACIONES: De acuerdo a recomendaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este Municipio, el inmueble donde se encuentra actualmente la escuela Ramón Corona no cumple con las mínimas condiciones de seguridad. La reubicación de



Aug. M...

Mara Odilla Toscano Novoa

[Signature]

[Signature] - Oscar Anguía Torres

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



la escuela Ramón Corona además de permitir brindar servicios educativos de calidad a la comunidad zapotlense, beneficiará a la población escolar de las colonias Valle Dorado, Francisco. I. Madero, El Pastor, Unión de Colonos, Inquilinos Guzmanenses, Bugambilias y Solidaridad la Paz, y favorecerá al desahogo vehicular en el cruce de las calles Gordoa y Ramón Corona. Dado que las condiciones son plenamente apropiadas, para incorporar el proyecto al plan de desarrollo Municipal, solicitamos de ustedes la aprobación del proyecto en lo general, la aprobación de la realización de la primera etapa, así como la aprobación del ayuntamiento en pleno, de la donación del terreno de propiedad municipal ya mencionado. El proyecto general implica la realización de trascendentes proyectos culturales como: Archivo Histórico, Museo de la historia local, ampliación del Museo regional de occidente, espacios que atraerían el turismo local y regional. De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y acorde con el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presentamos la siguiente: **RESOLUCION: UNICO.-** La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, **DICTAMINA POR UNANIMIDAD** y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **RESOLUCION: UNICO.-** La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, **DICTAMINA POR UNANIMIDAD** y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO:**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



PRIMERO.- Esta comisión APRUEBA POR UNANIMIDAD el proyecto General: Rescate de céntricos edificios escolares antiguos para su posible utilización como archivo histórico, museo de la ciudad, ampliación del museo regional de occidente., oficinas educativas y reubicación de las escuelas primarias, en edificios de nueva creación. SEGUNDO.- Se aprueba la primera etapa consistente en hacer las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo edificio en la colonia Valle Dorado para la reubicación de la escuela Ramón Corona. TERCERO.- Se aprueba y se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento la donación del terreno ubicado en la Colonia Valle Dorado a favor de la Secretaria de Educación Publica, para la construcción de un nuevo Edificio Escolar. CUARTO.- Se aprueba la condición, de que de no obtenerse los recursos para la construcción de la nueva escuela dentro del periodo de esta administración, el terreno volverá a formar parte del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento. QUINTO.- Se aprueba, que ya reubicada la escuela Ramón Corona en el nuevo edificio de la colonia Valle Dorado, se hagan las gestiones necesarias ante la Secretaria de Educación Publica con la finalidad que el inmueble desocupado sea otorgado a favor de este Municipio para reubicar el Archivo Histórico Municipal. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN JALISCO" "30 DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 19 DE FEBRERO DEL 2007. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidente de la Comisión. VOCALES: Mtra. Gema Lares Vargas. C. Ana Guadalupe Mendez Velasco. C. Fernando Espinoza Zepeda. Firmas" Vienen anexo los planos, las solicitudes tanto del Arq. Fernando Castolo como de la Escuela Primaria Ramón Corona, el



Clavero
 María Odilia Toscano Novoa.
 Luis Olvera

Carar Merguia Torres.
 Quintero
 Mtra. Gema Lares Vargas

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Dictamen de Protección Civil y Bomberos, el proyecto de la Jefe de Educación, las fotografías el oficio de la Jefe de Participación Ciudadana en el que manifiesta que el Comité de Colonos de la colonia Valle Dorado manifestó su conformidad para que el terreno sea destinado a la construcción de la escuela y también viene anexo el dictamen de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. A su consideración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Me parece un muy buen proyecto maestra, pero considero que hay que turnarlo a comisión para revisar bien las cuestiones jurídicas, y emitir un dictamen bien fundado y motivado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, si no hay otro comentario, someto a su consideración la propuesta para turnar a comisiones la propuesta presentada por la Maestra Patricia Carrillo Pimentel, si están de acuerdo levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Asuntos varios. - - - - -

PUNTO VARIO "A": Asunto relacionado con la solicitud presentada por la Cruz Roja Mexicana, para que se ponga a disposición de la Comisión de Salud. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes compañeros, les informo que ha llegado una petición de la Cruz Roja Mexicana A.C. en el que solicitan les sea incrementado el apoyo que el Ayuntamiento les proporciona en forma mensual. Para esto solicito que sea turnado a la Comisión de Salud y Asistencia Social en conjunto con la de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y posterior dictaminación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores se somete a su consideración la propuesta para que la solicitud de la Cruz



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Roja a las comisiones antes mencionadas, si están de acuerdo levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "B": Consideración de préstamo al Fondo de Ahorro, para adquisición de equipo de cómputo para trabajadores. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros tengo una solicitud de varios trabajadores del Ayuntamiento en el que solicitan que se les autorice un préstamo especial del fondo de ahorro para que ellos puedan adquirir computadoras Lap Top, estas se van a pagar de contado por medio de la factura y les será descontado los trabajadores vía nómina hasta que cubran el préstamo autorizado, es un apoyo extra para ellos. Lo pongo a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, someto a su consideración la propuesta para que se autoricen préstamos especiales a los trabajadores del Fondo de Ahorro para la adquisición de equipo de computadoras laptop y que este dinero se les descuente vía nómina para su recuperación. -----

PUNTO VARIO "C": Aprobación y lectura de actas anteriores. Motiva la Regidora Lic. María Rocío Elizondo Díaz. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz Elizondo:** Buenas tardes, quiero hacer la petición de que las actas de Ayuntamiento que nos ha pasado el Licenciado Vicente se lean bien antes de aprobarlas y firmarlas, porque considero que no se han dado el tiempo los compañeros para darles la lectura correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** En relación a este punto les informo que la Secretaría General ha pasado todas las actas para su revisión pero debemos de contar con un tiempo



Cruz Moreno

Marga Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



prudente que se les han comentado para que ustedes las lean, porque nosotros no podemos tener una acta en espera tanto tiempo hasta que todos nos hagan las observaciones, debemos de sacar el trabajo en un tiempo estimado. Bien continuamos con el siguiente punto. -----

DÉCIMO NOVENO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien, siendo las 16: 50 dieciséis horas con cincuenta minutos de este día 21 de febrero, doy por terminados los trabajos de esta sesión de Ayuntamiento no. 5. Muchas gracias. -----

Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

